

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de compos de 1993.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Resolución Nº 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la Resolución N°72/93, hasta el 1° de mayo de 1993, en cuanto a la designación de un "suplente" con el cargo de auxiliar administrativo para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20 en reemplazo de la señora Elena Salgado de Barreiro quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

CEAUDIO MARCELO KIPER

SECRETARIO DE SUPERINTENDESCOU JONO DE

CONTE SUPREMA DE JUSTICIA S. L.